



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV. 2000

RES. H. N° 1229 - 00

EXPTE. N° 4701/99.-

**VISTO:**

La elevación efectuada por la Lic. Mirta E. Santoni en la que solicita el reconocimiento del Seminario de Metodología de Arqueología de Alta Montaña como materia optativa a los alumnos de la Carrera de Antropología que promocionaron en el presente período lectivo-2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la cátedra, Prof. Ismael A. Montero Gracia, elevó el informe correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 401/00, aconseja ratificar el despacho realizado con fecha 20/12/99 y la resolución correspondiente Res.H.N° 1309/99, reconociendo el seminario como materia optativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 31-10-00)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** el Seminario de Metodología de Arqueología de Alta Montaña como materia optativa del Plan de Estudio/92, a los alumnos de Antropología que promocionaron en el presente período lectivo-2000, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a los interesados, Dirección de Control Curricular, Carrera de Antropología, Lic. Mirta Santoni, Departamento Alumnos C.U.E.H..

re567

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES